231038
R. Dir. 331/4.174
SP/ff

Ref: AGENCIA MARÍTIMA REPREMAR S.A. SOLICITA CUARTA ESCALA PARA EL BUQUE CRUCERO "COSTA FASCINOSA". AUTORIZAR.

Montevideo, 15 de junio de 2023.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima REPREMAR S.A. para ingresar cuarta escala en un mismo día para el Buque Crucero "COSTA FASCINOSA", temporada 2023-2024.

RESULTANDO:

I. Que la citada solicita poder reservar en el SGP para el Crucero mencionado la fecha del 07/03/2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

II. Que para el citado día ya está cubierta la cantidad máxima de Cruceros anunciados 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, Artículo 13°.

III. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del citado Reglamento para la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

I) Que la División Coordinación Operativa expresa que esto es un apoyo al sector turístico Nacional.

II) Que en consecuencia, al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, es considerable una Resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima REPREMAR S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.174, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar en forma excepcional la reserva de cuarta escala solicitada para el Buque Crucero "COSTA FASCINOSA" consignado a la Agencia Marítima REPREMAR S.A., para el día 07/03/2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, sin especificar puesto de atraque, debiendo de disponer de locomoción para el traslado de turistas y tripulantes conforme a lo que indica el Artículo 13°, inciso b) del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo.

Notificar a la citada Agencia Marítima REPREMAR S.A., de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.